

Referencia:	2019/00005832S
Asunto:	CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE, ACCESORIOS E INSTRUMENTOS MUSICALES
Interesado:	
Representante:	

Servicio de Educación
Escuela Insular de Música
Exp: Contrato de suministros
Ref: IDB/jsa

INFORME COMPLEMENTARIO TÉCNICO AL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS DEL MATERIAL FUNGIBLE, ACCESORIOS E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA ESCUELA INSULAR DE MÚSICA DE FUERTEVENTURA

En relación a este expediente de contratación de suministros se emite informe técnico relativo primero, a los **medios para acreditar la solvencia** económica y financiera y técnica o profesional que deberán acreditar las empresas que deseen licitar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y, segundo, a los criterios de adjudicación del contrato establecidos en el artículo 14 de la LCSP.

Asimismo, se establecerá el procedimiento de adjudicación, tipo de tramitación, responsable del contrato del contrato, plazo de ejecución del contrato y recepción del suministro.

1. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Determinado el importe del valor estimado global del contrato (313.024,05 €) y atendiendo al tipo de contrato (contrato de suministro) se propone la adjudicación por el **procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, con varios criterios** para la adjudicación del o de los mismos, con arreglo a los artículos 19, 21.1.b) y 21.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

2. RESPONSABLE DEL CONTRATO

Se designa, con arreglo a lo dispuesto en el art. 62.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, como responsable del órgano de contratación a la Directora de la Escuela Insular de Música que se encargará de gestionar el contrato y de revisar que tanto el material a suministrar como los servicios a prestar cumplan lo establecido en el presente pliego.

3. PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo máximo de entrega, montaje e instalación de la totalidad de los productos incluidos para cada uno de los tres lotes será de 180 días naturales, contados desde la fecha de formalización del contrato.

La recepción se hará en única entrega la recepción parcia, no permitiéndose recepciones parciales.

Los productos incluidos en los diferentes lotes deberán ser entregados, montados e instalados (los que lleven montaje e instalación) en las dependencias de la Escuela Insular de Música situada en la C/ Eliseo Gómez Ordoñez, nº 3, 2º Planta, Puerto del Rosario.

4. SOLVENCIA DE LOS LICITADORES

Para licitar a la presente contratación el empresario acreditará estar en posesión de las condiciones mínimas de solvencia económica y financiera y técnica o profesional determinadas por el órgano de contratación mediante los siguientes medios.

4.1. Criterios de solvencia económica y financiera

- a) La solvencia económica y financiera se acreditará, de conformidad con lo establecido en el artículo 87.1 de la LCSP, mediante un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al valor estimado de cada lote indicados en la siguiente tabla.

LOTES	VALOR ESTIMADO
Lote I. Material fungible	14.523,54€
Lote II. Material inventariable	107.423,01€
Lote III. Pianos	191.077,50€

- b) La acreditación documental de la suficiencia de la solvencia económica y financiera del empresario se efectuará mediante la aportación de la **declaración responsable del empresario** indicando el volumen de negocios global de la empresa, conforme a lo establecido en el artículo 87.1ª) y 87.2 de la LCSP, o mediante su inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

4.2. Criterios de solvencia técnica o profesional

- a) A efectos de acreditar dicha solvencia se deberá aportar por cada lote una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos, y cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado de cada lote.

LOTE	VEC	70% VEC
LOTE I	14.523,54 €	10.166,48 €
LOTE II	107.423,01 €	75.196,11 €
LOTE III	191.077,50 €	133.754,25 €

- b) Se acreditarán los mencionados suministros realizados mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; y cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.
- c) Un **dossier el que se especifiquen las características técnicas, marca y precio unitario de los productos a suministrar**, tal y como se especifica en el apartado 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante.

5. PRESENTACIÓN DE LICITADORES A DIFERENTES LOTES

El objeto del contrato se ha dividido en tres lotes. Los licitadores presentarán ofertas individuales para cada uno de los lotes, no existiendo limitación en la presentación de ofertas ni en el número de lotes que pueden adjudicarse a los licitadores.

6. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 de la LCSP, la adjudicación de este contrato se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio que se evaluará para cada lote con arreglo a los criterios económicos y cualitativos.

Lotes I y II:

Para la valoración de las ofertas presentadas para los lotes I y II del objeto del contrato se proponen como criterios de adjudicación los que a continuación se relacionan:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES	
Oferta económica	Hasta 80 puntos
Ampliación del plazo de garantía	Hasta 20 puntos

Oferta económica:

A la oferta más ventajosa para el Cabildo Insular (O_o) le corresponderá noventa (80) puntos, de modo que $P_o = 80$, el resto de las ofertas se le asignarán los puntos que proporcionalmente correspondan por su diferencia con la mejor oferta, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{(p_o * O_o)}{O_i}, \quad i = 1, 2, 3, \dots$$

Donde: “ P_i ” es la puntuación de cada oferta, “ P_o ” es la puntuación máxima, “ O_o ” es el valor cuantitativo de la mejor oferta y “ O_i ” es el valor cuantitativo de la oferta que se valora.

Todas las puntuaciones se redondearán al segundo decimal.

Ninguno de los precios unitarios ofertados por los licitadores para cada uno de los productos podrán ser superiores a los fijados por la administración en el Apartado “PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO” del pliego de prescripciones técnicas, rechazándose la oferta en el caso de que sean superiores.

Ampliación del plazo de garantía: atendiendo a la naturaleza de los bienes, que no establece plazo de garantía, se otorgará la máxima puntuación al mayor plazo ofertado y al resto de forma proporcional, puntuándose con 0 puntos a los licitadores que no ofrezcan garantía alguna.

Lote III:

Para la valoración de las ofertas presentadas para el lote III del objeto del contrato se proponen como criterios de adjudicación los que a continuación se relacionan:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES	
Oferta económica	Hasta 80 puntos
Ampliación del plazo de garantía (mínimo establecido 2 años)	Hasta 10 puntos
Servicio de mantenimiento	Hasta 10 puntos

Oferta económica:

A la oferta más ventajosa para el Cabildo Insular (O_o) le corresponderá noventa (80) puntos, de modo que $P_o = 80$, el resto de las ofertas se le asignarán los puntos que proporcionalmente correspondan por su diferencia con la mejor oferta, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{(p_o * O_o)}{O_i}, \quad i = 1, 2, 3, \dots$$

Donde: “ P_i ” es la puntuación de cada oferta, “ P_o ” es la puntuación máxima, “ O_o ” es el valor cuantitativo de la mejor oferta y “ O_i ” es el valor cuantitativo de la oferta que se valora.

Todas las puntuaciones se redondearán al segundo decimal.

Ninguno de los precios unitarios ofertados por los licitadores para cada uno de los productos podrán ser superiores a los fijados por la administración en el Apartado “PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO” del pliego de prescripciones técnicas, rechazándose la oferta en el caso de que sean superiores.

Ampliación del plazo de garantía:

Se asignarán 2 puntos por cada año adicional al plazo mínimo exigido (2 años), incluyendo repuestos originales, hasta un máximo de 10 puntos. Aquellos licitadores que no incluyan declaración responsable de ampliación de garantía o no la amplíen, obtendrán 0 puntos en este criterio de adjudicación.

Servicio de mantenimiento:

Se asignarán 2,5 puntos por cada año que se comprometan a realizar afinación in situ y revisión de la totalidad de los pianos incluidos en el lote. La afinación y revisión se realizará al final de cada anualidad, a contar a partir de la fecha de recepción del suministro. Aquellos licitadores que no incluyan declaración responsable de compromiso de mantenimiento, obtendrán 0 puntos en este criterio de adjudicación.

Se estima que el precio anual para este servicio de mantenimiento es, aproximadamente de 1500 €.

En el PCAP se deberá incluir este modelo correspondiente a la proposición económica es:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE 1

Don/Doña. _____
 natural de _____, provincia de _____ con
 Documento Nacional de Identidad número _____ en su propio nombre (o en
 nombre y representación de _____) se compromete a ejecutar el
 contrato para el **Lote 1** “ Material Fungible. SUMINISTRO DEL MATERIAL FUNGIBLE,
 ACCESORIOS E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA ESCUELA INSULAR DE MÚSICA DE
 FUERTEVENTURA”, con sujeción estricta al pliego de cláusulas administrativas particulares y al
 pliego de prescripciones técnicas por la cantidad de
 _____ €, IGIC incluido, calculado de acuerdo al
 siguiente presupuesto.

LOTE I: MATERIAL FUNGIBLE

LOTE I	Unidades	Precio/ud	Importe total
Aceite para pistones tipo Perinet	5		
Aceite para mecanismo de rotor	5		
Aceite para trombón de varas	5		
Almohadilla de violín tamaño 1/2	6		
Almohadilla de violín tamaño 3/4	6		
Almohadilla de violín tamaño 4/4	6		
Bolsa de compensadores para boquillas de clarinete o saxofón 0,4 mm	5		
Bolsa de compensadores para boquillas de clarinete o saxofón 0,8 mm	5		
Boquilla clarinete soprano SIB	10		
Boquilla clarinete requinto MIB	5		
Boquilla saxofón alto MIB	10		
Boquilla saxofón soprano SIB	4		

Boquilla saxofón tenor SIB	8		
Boquilla trombón	4		
Boquilla trompa	5		
Caja de cañas de clarinete SIB de dureza 2	10		
Caja de cañas de clarinete SIB de dureza 2 1/2	10		
Caja de cañas de clarinete SIB de dureza 3	10		
Caja de cañas de clarinete requinto MIB de dureza 2	10		
Caja de cañas de clarinete requinto MIB de dureza 2 1/2	10		
Caja de cañas de clarinete requinto MIB de dureza 3	5		
Caja de cañas de saxofón alto MIB dureza 2	7		
Caja de cañas de saxofón alto MIB dureza 2 1/2	5		
Caja de cañas de saxofón alto MIB dureza 3	5		
Caja de cañas de saxofón soprano SIB de dureza 2	5		
Cajas de cañas de saxofón soprano SIB de dureza 2 1/2	5		
Cajas de cañas de saxofón soprano SIB de dureza 3	5		
Cajas de cañas de saxofón tenor SIB de dureza 2	5		
Cajas de cañas de saxofón tenor SIB de dureza 2 ½	5		
Cajas de cañas de saxofón tenor SIB de dureza 3	5		
Cuerda 1º (MI) para guitarra clásica y flamenca de tensión fuerte	40		
Cuerda 2º (SI) para guitarra clásica y flamenca de tensión fuerte	32		
Cuerda 3º (SOL) para guitarra clásica y flamenca de tensión fuerte	40		
Cuerda 4º (RE) para guitarra clásica y flamenca de tensión fuerte	40		
Cuerda 5º (LA) para guitarra clásica y flamenca de tensión fuerte	32		
Cuerda 6º (MI) para guitarra clásica y flamenca de tensión fuerte	32		

Cuerda 1º (MI) para violín	15		
Cuerda 2º (LA) para violín	15		
Cuerda 3º (RE) para violín	15		
Cuerda 4º (SOL) para violín	15		
Grasa para bomba o tudel	6		
Juego de cuerdas para guitarra clásica/flamenca de tensión fuerte	10		
Juego de cuerdas para Laúd	20		
Juego de cuerdas para timple canario solista	20		
Juego cuerdas para timple canario tensión fuerte	4		
Juego de cuerdas para violonchelo tamaño 4/4	10		
Juego de cuerdas para violín tamaño 4/4	10		
Tubos de grasa para corchos y tudeles de saxofones	20		
TOTAL			
IGIC (6,5 %)			
TOTAL (IGIC incluido)			

Ninguno de los precios unitarios ofertados por los licitadores para cada uno de los productos podrán ser superiores a los fijados por la administración en el Apartado "PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO" del pliego de prescripciones técnicas, rechazándose la oferta en el caso de que sean superiores.

PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE 2

Don/Doña. _____
 natural de _____, provincia de _____ con
 Documento Nacional de Identidad número _____ en su propio nombre (o en
 nombre y representación de _____) se compromete a ejecutar el
 contrato para el **Lote 2** “ Material Inventariable. SUMINISTRO DEL MATERIAL FUNGIBLE,
 ACCESORIOS E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA ESCUELA INSULAR DE MÚSICA DE
 FUERTEVENTURA”, con sujeción estricta al pliego de cláusulas administrativas particulares y al
 pliego de prescripciones técnicas por la cantidad de _____
 €, IGIC incluido, calculado de acuerdo al
 siguiente presupuesto.

LOTE II: MATERIAL INVENTARIABLE

LOTE II	Unidades	Precio/ud	Precio total
Amplificador para guitarra	1		
Amplificador de bajo	2		
Amplificador de violín	1		
Arco de contrabajo tamaño 1/2	2		
Arco de contrabajo tamaño 3/4	2		
Arco de contrabajo tamaño 4/4	2		
Arco de violín	1		
Arné saxo para adultos	6		
Arné saxo para niños	10		
Altavoz para baterías	2		
Atril partituras	60		
Atril partituras director	1		
Banqueta	5		
Banqueta doble de piano	1		
Baqueta de batería	2		
Batería electrónica	2		

Batería	2		
Bombardino	1		
Clarinete	10		
Clarinete	4		
Clarinete bajo	1		
Contrabajo tamaño 1/2	4		
Contrabajo tamaño 3/4	2		
Guitarra eléctrica	1		
Guitarra bajo electro acústico de 4 cuerdas	2		
Guitarra electro acústica	1		
Guitarra	1		
Laúd	2		
Marimba	1		
Reposapiés	10		
Saxo barítono	1		
Saxofón alto	6		
Saxo tenor	4		
Silla director de banda	1		
Silla ergonómica especial para orquesta	90		
Soporte de apoyo de trompeta para niños	3		
Soporte para tocar la guitarra	2		
Soporte para guitarra acústica	5		
Soporte de trompeta	7		
Tarima director	1		
Timple	15		
Timple	2		

Trombón SIB	4		
Trompas	3		
Trompeta SIB	5		
Tuba de tamaño 5/4 plateada	1		
Violín tamaño 1/2	6		
Violín tamaño 3/4	3		
Violín tamaño 4/4	1		
Violín eléctrico	1		
TOTAL			
IGIC (6,5 %)			
TOTAL (IGIC incluido)			

Ninguno de los precios unitarios ofertados por los licitadores para cada uno de los productos podrán ser superiores a los fijados por la administración en el Apartado “PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO” del pliego de prescripciones técnicas, rechazándose la oferta en el caso de que sean superiores.

PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE 3

Don/Doña. _____
 natural de _____, provincia de _____ con
 Documento Nacional de Identidad número _____ en su propio nombre (o en
 nombre y representación de _____) se compromete a ejecutar el
 contrato para el **Lote 3** "Pianos. SUMINISTRO DEL MATERIAL FUNGIBLE, ACCESORIOS E
 INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA ESCUELA INSULAR DE MÚSICA DE FUERTEVENTURA",
 con sujeción estricta al pliego de cláusulas administrativas particulares y al pliego de prescripciones
 técnicas por la cantidad de _____ €, IGIC incluido,
 calculado de acuerdo al siguiente presupuesto.

LOTE III: PIANOS

LOTE III	Unidades	Precio/ud	Precio total
Piano Artesanal Gran Cola de Concierto	1		
Piano de Cola	1		
Pianos verticales	4		
TOTAL			
IGIC (6,5 %)			
TOTAL (IGIC incluido)			

Ninguno de los precios unitarios ofertados por los licitadores para cada uno de los productos podrán ser superiores a los fijados por la administración en el Apartado "PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO" del pliego de prescripciones técnicas, rechazándose la oferta en el caso de que sean superiores.